

ENANORTE,S.A. ENASUR,S.A. ENAESTE,S.A.

PLIEGO DE CARGOS LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO No. 009-25

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE LOS CORREDORES”

ADENDA No.1

A continuación, **ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A.**, hacen de conocimiento de las empresas interesadas a participar en la licitación en referencia, las modificaciones y/o aclaraciones al Pliego de Cargos. Todas las modificaciones se marcan en color **azul** para su fácil identificación.

CAPÍTULO II- CONDICIONES ESPECIALES

2.18.2 Documentos Emitidos o Solicitados en el Extranjero.

Página 27.

DONDE DICE:

Para efectos de la presentación de propuestas se admitirán copias simples de todos los documentos. El Proponente que resulte adjudicatario dispondrá de siete (7) días hábiles, para entregar a la Entidad Contratante los originales respectivos, o bien copias autenticadas ante Notario Público o documentos apostillados, según corresponda.

DEBE DECIR:

Para efectos de la presentación de propuestas se admitirán copias simples de todos los documentos. El Proponente que resulte adjudicatario dispondrá de **diez (10)** días hábiles, para entregar a la Entidad Contratante los originales respectivos, o bien copias autenticadas ante Notario Público o documentos apostillados, según corresponda.

CAPÍTULO II- CONDICIONES ESPECIALES

2.48 PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO.

Página 50.

DONDE DICE:

Al momento de presentar la cuenta, el Contratista deberá consignar los siguientes documentos:

- Factura Fiscal y No Fiscal.
- Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social vigente del periodo correspondiente.

ENANORTE,S.A. ENASUR,S.A. ENAESTE,S.A.

- Paz y Salvo del Impuesto sobre la Renta vigente del periodo correspondiente.
- Copia de Pólizas y fianzas.
- Informe de servicios brindados.

DEBE DECIR:

Al momento de presentar la cuenta, el Contratista deberá consignar los siguientes documentos:

- Factura Fiscal y No Fiscal.
- Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social vigente del periodo correspondiente.
- Paz y Salvo del Impuesto sobre la Renta vigente del periodo correspondiente.
- Copia de Pólizas y fianzas.
- Informe de servicios brindados

El pago se efectuará dentro de los 30 días calendarios posteriores a la presentación de la cuenta.

CAPÍTULO II- CONDICIONES ESPECIALES

2.42 CONDICIONES BÁSICAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Página 46.

DONDE DICE:

El Contratista es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con la prestación del servicio contratado, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

El Contratista asume plena autonomía de ejecución y técnica, y la responsabilidad para el desarrollo de sus actividades, debidamente coordinada con la Entidad Contratante.

La Entidad Contratante efectuará las acciones de coordinación correspondientes y dictará las medidas correctivas del caso de ser necesarias para la correcta prestación de los servicios por parte del Contratista.

DEBE DECIR:

El Contratista es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con la prestación del servicio contratado, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

El Contratista asume plena autonomía de ejecución y técnica, y la responsabilidad para el desarrollo de sus actividades, debidamente coordinada con la Entidad Contratante.

La Entidad Contratante efectuará las acciones de coordinación correspondientes y dictará las medidas correctivas del caso de ser necesarias para la correcta prestación de los servicios por parte del Contratista.

ENANORTE,S.A. ENASUR,S.A. ENAESTE,S.A.

Las partes convienen que el Personal Clave que se indica en la Propuesta y sus experiencias respectivas es esencial para la prestación de los servicios de este Contrato. En consecuencia, el Contratista se compromete a que este personal estará disponible durante el tiempo necesario y en las fases requeridas de acuerdo con lo indicado en su oferta y requerimientos mínimos establecidos en este pliego.

El Personal Clave no podrá ser cambiado durante la ejecución de los trabajos a menos que exista una justa causa, para la cual deberá presentarse por parte del Contratista la correspondiente solicitud al Contratante.

En el supuesto caso que cualquiera de este Personal Clave dejara de prestar servicios para el Contratista, éste deberá inmediatamente informar a la Entidad Contratante y/o a la Supervisión de dicha situación, y procederá inmediatamente a reemplazar a dicho personal con otro de conocimiento y experiencia comparables o mayores dentro de un periodo de 15 días calendario a partir de la notificación por escrito a la Entidad Contratante.

El Personal Clave debe ser sometido a la Entidad Contratante con su Currículum Vitae para su aceptación. La Entidad Contratante revisará el personal sometido y tendrá el derecho a aceptar el reemplazo o rechazarlo. En caso de rechazo el Contratista deberá inmediatamente ubicar otro personal, que estará sujeto a aprobación o rechazo por parte de la Entidad Contratante.

CAPÍTULO III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.2.2.3 TRABAJOS ELÉCTRICOS.

Página 89.

DONDE DICE:

El Contratista deberá incluir dentro de su propuesta el mantenimiento correctivo inmediato de los circuitos eléctricos ante fallas o vandalismo.

El mantenimiento correctivo inmediato de los circuitos eléctricos deberá garantizar la rápida identificación y reparación de fallas para minimizar tiempos de inactividad y riesgos operativos. Se validará el cumplimiento a través de los SLA's.

El mantenimiento correctivo inmediato deberá incluir:

- Diagnóstico y detección de fallas.
- Reparaciones inmediatas.
- Pruebas y verificación.
- Seguridad y prevención de riesgos.
- Reporte técnico, planos y recomendaciones.

El Contratista deberá considerar como parte de su propuesta el personal idóneo (técnicos o ingenieros eléctricos y electrónico o electromecánico) para la ejecución de los trabajos eléctricos.

DEBE DECIR:

ENANORTE,S.A. ENASUR,S.A. ENAESTE,S.A.

El Contratista deberá incluir dentro de su propuesta el mantenimiento correctivo inmediato de los circuitos eléctricos ante fallas o vandalismo.

El mantenimiento correctivo inmediato de los circuitos eléctricos deberá garantizar la rápida identificación y reparación de fallas para minimizar tiempos de inactividad y riesgos operativos. Se validará el cumplimiento a través de los SLA's.

El mantenimiento correctivo inmediato deberá incluir:

- Diagnóstico y detección de fallas.
- Reparaciones inmediatas.
- Pruebas y verificación.
- Seguridad y prevención de riesgos.
- Reporte técnico, planos y recomendaciones.

El Contratista deberá considerar como parte de su propuesta el personal idóneo (técnicos o ingenieros eléctricos y electrónico o electromecánico) para la ejecución de los trabajos eléctricos.

El mantenimiento correctivo, para este punto, comprende el circuito eléctrico de última milla, que parte del último punto de la distribución de energía hasta el dispositivo final, en este caso, las cámaras instaladas a lo largo de los Corredores.

CAPÍTULO III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 3.

Inventario de repuestos mínimo sugerido.

Página 101

DONDE DICE:

| | | | |
|---|--------|--|------|
| 2 | UNIDAD | PowerEdge R250 / Milestone Husky IVO 350R | Alto |
| 1 | UNIDAD | PowerEdge R740XD2 | Alto |

DEBE DECIR:

| | | | |
|---|--------|---|------|
| 2 | UNIDAD | PowerEdge R250 / Milestone Husky IVO 350R Procesador Intel Xeon® E- 2334 3.40 GHZ Memoria RAM 16GB Disco duro 16TB RAID 1 | Alto |
| 1 | UNIDAD | PowerEdge R740XD2 Procesador Intel Xeon® silver 2.20 GHZ Memoria RAM 32GB Disco duro 142TB RAID 1 | Alto |

ENA NORTE,S.A. ENA SUR,S.A. ENA ESTE,S.A.

CAPÍTULO IV- FORMULARIOS FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA Página 106

DONDE DICE:

| "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE" | | | | |
|--|--------|----------|--------------|------------------|
| ACTIVIDAD | MEDIDA | CANTIDAD | P.U. | P. TOTAL |
| 2.2.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO Y PREVENTIVO PREDICTIVO. | | | | |
| 2.2.1.1 Sistema de gestión de video y servidor VMS. | | | | |
| 2.2.1.2 Cámaras IP PTZ y fijas. | | | | |
| 2.2.1.3 Paneles solares y bancos de baterías. | | | | |
| 2.2.1.4 Switches. | | | | |
| 2.2.1.5 Antenas de comunicación. | | | | |
| 2.2.1.6 Sistema de comunicación por fibra o última milla. | | | | |
| 2.2.1.7 Videograbadores en red (NVR). | | | | |
| 2.2.1.8 Servidores failover. | | | | |
| 2.2.1.9 Servidores de almacenamiento centralizado. | | | | |
| 2.2.1.10 Firewall perimetral. | | | | |
| 2.2.1.11 Seguridad externa. | | | | |
| 2.2.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO. | | | | |
| 2.2.2.1 Acuerdo de nivel de servicio (SLA's). | | | | |
| 2.2.2.2 Gestión de inventario de repuestos. | | | | |
| 2.2.2.2.1 Listado de repuestos. | | | | |
| 2.2.2.2.2 Proyección de la bolsa para repuestos extraordinarios. | | | | |
| 2.2.2.3 Trabajos eléctricos. | | | | |
| 2.2.3 ADMINISTRADOR DE PROYECTOS (PROJECT MANAGER). | | | | |
| 2.2.4 GESTIÓN DE EVENTOS E INCIDENCIAS. | | | | |
| 2.2.5 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. | | | | |
| 2.2.6 PRESENTACIÓN DE REPORTE MENSUAL. | | | | |
| 2.2.7 FLEXIBILIDAD PARA ACTUALIZACIONES Y EXPANSIONES TECNOLÓGICAS. | | | | |
| 2.2.8 PLAN ANUAL DE RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS. | | | | |
| | | | TOTAL | B/. - |

DEBE DECIR:

| "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE" | | | | |
|--|--------|----------|------|----------|
| ACTIVIDAD | MEDIDA | CANTIDAD | P.U. | P. TOTAL |
| 2.2.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO Y PREVENTIVO PREDICTIVO. | | | | |

ENA NORTE,S.A. ENA SUR,S.A. ENA ESTE,S.A.

| | | | | |
|--|----------|--|--------------|-----------------|
| 2.2.1.1 Sistema de gestión de video y servidor VMS. | Servicio | | | |
| 2.2.1.2 Cámaras IP PTZ y fijas. | Servicio | | | |
| 2.2.1.3 Paneles solares y bancos de baterías. | Servicio | | | |
| 2.2.1.4 Switches. | Servicio | | | |
| 2.2.1.5 Antenas de comunicación. | Servicio | | | |
| 2.2.1.6 Sistema de comunicación por fibra o última milla. | Servicio | | | |
| 2.2.1.7 Videograbadores en red (NVR). | Servicio | | | |
| 2.2.1.8 Servidores failover. | Servicio | | | |
| 2.2.1.9 Servidores de almacenamiento centralizado. | Servicio | | | |
| 2.2.1.10 Firewall perimetral. | Servicio | | | |
| 2.2.1.11 Seguridad externa. | Servicio | | | |
| 2.2.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO. | | | | |
| 2.2.2.1 Acuerdo de nivel de servicio (SLA's). | Servicio | | | |
| 2.2.2.2 Gestión de inventario de repuestos. | Servicio | | | |
| 2.2.2.2.1 Listado de repuestos. | Servicio | | | |
| 2.2.2.2.2 Proyección de la bolsa para repuestos extraordinarios. | Servicio | | | |
| 2.2.2.3 Trabajos eléctricos. | Servicio | | | |
| 2.2.3 ADMINISTRADOR DE PROYECTOS (PROJECT MANAGER). | Servicio | | | |
| 2.2.4 GESTIÓN DE EVENTOS E INCIDENCIAS. | Servicio | | | |
| 2.2.5 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. | Servicio | | | |
| 2.2.6 PRESENTACIÓN DE REPORTE MENSUAL. | Servicio | | | |
| 2.2.7 FLEXIBILIDAD PARA ACTUALIZACIONES Y EXPANSIONES TECNOLÓGICAS. | Servicio | | | |
| 2.2.8 PLAN ANUAL DE RECOMENDACIONES TECNOLÓGICAS. | Servicio | | | |
| | | | TOTAL | B/. - |